



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -7 MAR 2000

VISTO: El Oficio Judicial N° 216/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se notifica la designación del C.P.N. Germán Rodolfo FEHRMANN como perito en la causa n° I-3571/99, caratulada: "YBARS, JORGE LUIS S/ peculado en concurso ideal con administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública", que tramita en el Juzgado de Instrucción de Primera Nominación del Distrito Judicial Norte;

Que teniendo en cuenta el Convenio suscripto entre este Organismo de Control y el Superior Tribunal de Justicia, de fecha 1° de setiembre de 1999, corresponde autorizar el traslado del citado profesional a la ciudad de Río Grande durante el día 8 del corriente mes y año;

Que el mismo se movilizará en su vehículo particular, dominio BSR 391;

Que en tal sentido se ordena efectuar la liquidación de medio día de viático y el reintegro en concepto de gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes respectivos, a favor del Cr. Fehrmann;

Que se deja constancia que el importe erogado será reintegrado, por el Poder Judicial de la Provincia, a este Tribunal de Cuentas, en virtud de lo establecido en el Artículo 1° del convenio referenciado;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el traslado a la Ciudad de Río Grande, durante el día 8 del corriente mes y año, del C.P.N. Germán Rodolfo FEHRMANN.

ARTICULO 2°: ORDENAR la liquidación de medio día de viático y el reintegro de los gastos de combustible a favor del profesional mencionado precedentemente.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3) Partida Principal 37; Partida Parcial 372 e Inc.2) Partida Principal 25; Partida Parcial 256.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 37. / 2000**

P.N. CLAUDIA A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia